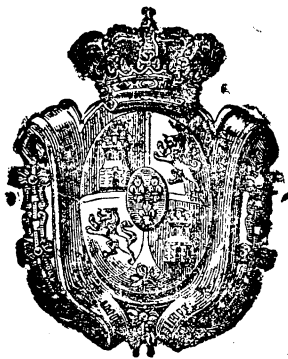


SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1813.

DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Atendiendo á los distinguidos servicios del mariscal de campo D. Froilan Mendez Vigo, muerto en defensa del orden público, se señala á su viuda Doña Luisa Oráa y Erice, y á su hijo ó hijos póstumos, además de lo que por viudedad les corresponda; la pensión de 202 rs. de vn. anuales, los cuales dejarán de gozar en los casos y tiempos prevenidos en los reglamentos del monte pio militar.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — YO LA REINA GOBERNADORA. — En Palacio á 25 de Octubre de 1839.—A. D. José de San Millan.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Excmo. Sr.: Por Real orden de 7 de Octubre de 1834 se ha servido mandar S. M. la Reina Gobernadora que la seccion de contabilidad de este ministerio tomase razon de los títulos y Reales cédulas que se expidiesen para las provincias de Ultramar, sustituyendo en esta obligacion á las contadurías generales de Indias extinguidas por Real decreto de 3 de Agosto del referido año. Y habiéndolo sido también la citada seccion de contabilidad por otro Real decreto de 18 del corriente, S. M. ha tenido á bien resolver que la titulada de Ultramar en dicho ministerio tome razon de los títulos y cédulas que se expidan en adelante para las provincias expresadas, y de las pendientes de este requisito por haberse despachado antes de la presente declaracion.

De Real orden lo comunico á V. E. para su noticia y efectos convenientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1839.—José de San Millan.—Sr. Ministro de....

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 5 de Octubre.

El gran duque heredero de la corona de Rusia debe llegar el 8 ó el 9, y todo se halla dispuesto para recibirle. El principe se alojará en el palacio Lagieuski, cuyos jardines acaban de ser lujosamente adornados.

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados á 90½ al contado, 91¼ oferta para el 27 de Noviembre.  
Deuda activa española, 31½.  
Pasiva, 7½.  
Diferida, 14½.

El conde de Granville, embajador en la corte de las Tullerías, debe partir el 15 de Londres para Paris.

Se lee en el *Globe*:

No se duda de que la Inglaterra reconocerá en breve á Tejas, como ha hecho Francia. La negociacion para un empréstito es un buen camino. Una casa de Londres hará un adelanto de dos millones de dolares sobre garantía de fondos de Tejas; aquellos fondos servirán para establecer un banco nacional en Tejas.

FRANCIA.

Paris 19 de Octubre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidado, 110 fr. 75 c. Id. 3 por 100, 81-65.

Fondos españoles: deuda activa, 31½.  
Pasiva, 8½.  
Diferida, 14.  
Tres por 100 portugués, 25½.

Mr. Thiers ha llegado anteayer noche á las diez. La enfermedad de la madre de madama Dome es el único motivo que le ha obligado á delantar su vuelta á Paris, adonde no debía venir hasta principios del mes próximo. (*Le Temps*.)

Los hijos de Maroto han llegado á Paris recomendados por su padre á la proteccion del embajador de España. Se dice que van á ser alojados de Burdeos todos los refugiados carlistas para que Maroto pueda venir allí con seguridad. (*Le Constitutionnel*.)

El Centinela de los Pirineos asegura que el brigadier Vargas, que habia seguido á Bourges á D. Carlos, ha prestado juramento á la Constitucion. (*Id.*)

El Emperador Nicolas se halla en Moscow desde mediados del mes de Setiembre. Los periódicos rusos estan llenos de detalles sobre su permanencia en aquella ciudad. El 22 ha puesto la primera piedra del Salvador, que debe ser la catedral. En todas partes se presenta acompañado, además de los individuos de su familia, de varios principes extranjeros, un archiduque de Austria, un prusiano, un holandés, un wurtembergués, y sobre todo del duque Maximiliano de Leuchtemberg, su yerno, que decididamente parece haberse hecho ruso. (*Temps*.)

Segun cartas recibidas de Johannisberg parece que el principe de Metternich ha recobrado sus fuerzas, y goza en la actualidad de una perfecta salud. El 10 de Octubre ha hecho 50 años que desempeña S. A. el ministerio de negocios extranjeros. (*Id.*)

El Rey de Cerdeña y su hijo el duque de Saboya se hallan de vuelta en Turin de su viaje á Chambery.

La Reina de Suecia se dispone á hacer un viaje á Italia, donde se propone pasar una parte del invierno; pues el estado de su salud exige un clima mas dulce que el de Stokolmo.

El conde d'Appony, embajador de Austria en Paris, parte hoy para Johannisberg, residencia de Metternich.

Se asegura que van á verificarse algunos cambios en la administracion del ministerio de lo Interior. Parece que se trata de restablecer la seccion de estadística general que existia en tiempo del imperio. (*Presse*.)

Mr. Augusto Blanqui persiste en su resolucion de no contestar á ninguna de las preguntas que le hacen los magistrados que instruyen su causa. Las cinco personas arrestadas al mismo tiempo que él en el patio del palacio Daumont, han sido puestas á disposicion del Sr. procurador del Rey, y sometidas á uno de los jueces de instruccion como acusados de ocultar un criminal, y de ultrajes de palabra hechos á los agentes de la fuerza pública. (*Le Constitutionnel*.)

Hoy á las cinco de la tarde en el momento en que el car-

ruaje en que iba el Rey acompañado de la Reina y la princesa Adelaida, acababa de llegar á la inmediacion de las verjas del jardín sobre el muelle de las Tullerías una piedra gruesa arrojada con violencia ha roto el vidrio del lado derecho, y rechazando sobre la cubierta, ha alcanzado y lastimado la cabeza á S. M. la Reina.

El autor de este atentado era una muger que inmediatamente ha sido arrestada.

Habiendo dado el Rey orden de hacer alto, se ha asegurado S. M. de que la herida de la Reina no era peligrosa, y poco tiempo despues han continuado su camino hácia Saint-Cloud.

Entre tanto se ha reunido una multitud considerable de gentes alrededor del coche de S. M., dando muestras del mas respetuoso interes: en el momento de partir SS. MM. han sido saludadas con las mas vivas aclamaciones.

La piedra que ha herido á la Reina ha debido pasar por el estrecho espacio que dejaba el oficial ordenanza á caballo que cubria con su cuerpo la portezuela del coche. Era redonda y habia sido lanzada con gran fuerza para romper á tal distancia un cristal tan grueso.

La muger presa se llama Estefanía Girondella, criada desacomodada; tenia la cabeza cubierta con un pañuelo encarnado y se hallaba cubierta de andrajos. Sus primeras contestaciones á las preguntas que se la hicieron por el prefecto de policia, que inmediatamente se presentó en aquel sitio, hicieron creer desde luego que era demente; y el interrogatorio que ha sufrido despues ha confirmado completamente las primeras sospechas.

SS. MM. han llegado á Saint-Cloud á las seis y cuarto.

El doctor Paschier, llamado al cuarto de la Reina, fue inmediatamente á él; y el resultado del exámen que hizo de la contusion ha disipado todos los temores que este triste acontecimiento habia hecho nacer.

S. M. la Reina ha comido con el Rey, recibiendo por la noche como de ordinario.

El Presidente del Consejo y despues todos los Ministros han ido sucesivamente á Saint-Cloud.

El conde de Montalivet, el encargado de negocios de Rusia, el ministro de Dinamarca, la condesa Duchatel y un gran número de personas se han sucedido durante la noche en los salones del Rey.

La Reina se retiró á las diez y media. (*Debats*.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 18 de Octubre.

El Excmo. Sr. capitan general, á ruegos de los Sres. hermanos de la Santa Caridad, ha mandado suspender la ejecucion de los reos Sergio Olmos, Santiago Gomez, Francisco Nogales y José Alvarez, que estaban en capilla para ser ejecutados en el dia de mañana, hasta tanto que S. E. reciba el indulto militar, y se resuelva si estan ó no comprendidos en él.

En este momento (una del dia 18), hora en que venimos de la cárcel nacional, estan preparando á estos desgraciados sus confesores para notificarles poco á poco esta benéfica disposicion, hallándose también varios profesores de medicina y un sangrador para en caso de necesidad aplicarles los remedios que su situacion reclame.

Al dar cuenta á nuestros lectores de este suceso, participamos de la alegría que han demostrado todos los habitantes de esta poblacion, pues habiéndose propagado esta noticia de boca en boca con la mayor celeridad, tuvimos la satisfaccion de ver agolparse cerca de la cárcel, y acudir á ella multitud de personas de todas clases y categorias, ansiosas todas, y preguntándose mutuamente por la certeza de este hecho.

Un rasgo de clemencia tan benéfico honra sobremanera á la autoridad superior que lo ha dictado. Nosotros nos apresuramos á tributarle los debidos elogios á que justamente es acreedora, y estamos íntimamente persuadidos que nuestros paisanos no olvidarán nunca al que en mil ocasiones ha dado pruebas evidentes de la rectitud de sus principios y de la nobleza de su alma. (*El Sevillano*.)

## CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 26 de Octubre.

Se abrió á la una y 20 minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Discusion por artículos del proyecto relativo á las comunicaciones de los cuerpos colegisladores entre sí y con el Gobierno.





